



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **5707** -ME-

SAN JUAN, 07 DIC 2010

VISTO:

El expediente N° 300-11622-U-2010, la Ley N° 26.058 de Educación Técnica Profesional y la Resolución CFE N° 62/08, por el cual se gestiona la compra de bienes por proyectos aprobados por el INET; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Convenio Marco aprobado por el citado instrumento legal se desarrolla en la Provincia el Programa Fondo Nacional de Educación Técnico Profesional.

Que la Resolución CFE N° 62/08, en su punto 42 y ss, estipula el sistema de compra de bienes aprobados por el INET.

Que la Unidad Técnica de Análisis de Planes y Proyectos del INET, aprobó los proyectos presentados por la Escuela Agrotécnica Ejército Argentino, según Dictamen de fecha 16/02/10 que obra a fs. 06.

Que por Resolución N° 225-INET-10 se autoriza la transferencia de fondos correspondientes a la escuela mencionada ut supra.

Que a fs. 26 se confecciona Acta de Adjudicación suscripta por la Comisión constituida al efecto, adjudicando la compra a la Empresa **CROCCO LUIS**.

Que los montos de compra de bienes se ajustan a lo establecido en la normativa que regula el mencionado Programa Nacional.

Que el Área Contable de la UEJ INET informa imputación presupuestaria a fs. 28, siendo intervenida por la Delegación Fiscal asignada al Ministerio de Educación.-

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZÁSE Y APRUEBASE el gasto por la suma de Pesos **DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 16.500,00)**, para adquirir bienes de los Proyectos aprobados por el INET, de acuerdo a la Resolución N° 225-INET-10 para la Escuela Agrotécnica Ejército Argentino.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDÍQUESE la compra de los bienes a la empresa **CROCCO LUIS** CUIT N° 20-14474719-5, por la suma de Pesos **DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 16.500,00)**.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a:

PRESUPUESTO AÑO 2010

Financiación: 14.0.00 Fondos Nacionales con afectación específica.

03 PROGRAMAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN - 00.00.A01 FONDOS DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL (LEY 26.058) - 4 BIENES DE USO / 3 Maquinarias y equipos / 07 Equipos de oficina y muebles.-

Total adjudicado en Bienes de Uso.....\$ 16.500,00.-

TOTAL.....\$ 16.500,00.-

ARTÍCULO 4°.- TÉNGASE por Resolución de este Ministerio, comuníquese, publíquese y archívese.

Prof. MARÍA CRISTINA DÍAZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN